



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CIRCULAR DGGDP N° 20/18

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores de Control y Apoyo Administrativo, Supervisores de Apoyo Técnico Pedagógico, Directores y Docentes de instituciones educativas, a los efectos de brindar orientaciones relacionadas con la selección de educadores a través de la Resolución Ministerial N° 1739/15 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LOS CARGOS DE CREACION, VACANTES Y DESIERTOS CON EDUCADORES DEL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES”.

Considerando que los procesos de selección se encuentran vinculados a la verificación de las vacancias en la etapa previa del llamado a cubrir cargos Docentes – Nivel 1 y a los nombramientos correspondientes que en este mes se encuentran con fecha de cierre al 10 de agosto, por corte administrativo se comunica la suspensión temporal de procesos de selección por la **Resolución Ministerial N° 1739/15 a partir de la fecha y hasta nueva disposición.**

Asunción, 07 de Agosto de 2018.



ABOG BERNARDO ENCISO.

Encargado de Despacho
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Eligio Ayala N° 1.016 c/ Estados Unidos –Edif. Dr. Pacían Andrada.

www.mec.gov.py/talento

Asunción - Paraguay



MEC Digital



@MECpy